

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-013/2019

**“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA
PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”**

ACTA DE FALLO

7 DE JUNIO DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

7

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-013/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 7 de Junio de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-013/2019, convocada para la **“Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec”**.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 7 de junio de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Data Warden S.A. de C.V.
ESKALIA INTEGRAL S.C.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada; por el Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática; por el Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda, Profesional en Herramientas de Seguridad y por la C. Ariadna Iraís Galván Vargas, Profesional en Herramientas de Seguridad; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la partida única, la oferta del licitante que se enlista a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, para considerar que su oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta Técnica desechada para la partida única -----

Licitante
ESKALIA INTEGRAL S.C.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplen técnicamente para la partida única -----

Licitantes
Data Warden S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente; se advierte que los Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) ofertado por el licitante que se enlista a continuación, resultó ser un precio no aceptable; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de dicho licitante, en virtud de que el Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) ofertado, **resultó ser un precio no aceptable**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica desechada por resultar ser un Precio No Aceptable -----

Licitante
GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.

Precios Aceptables -----

Asimismo y derivado del análisis de precios realizado para la partida única, a las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 47 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES, los Montos Totales antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotales) ofertados por dichos licitantes, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. --

Ofertas económicas cuyos Montos Totales antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) resultaron ser precios aceptables -----

Licitantes
Data Warden S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Precios Convenientes -----

Asimismo y como resultado del análisis de precios realizado a las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, los Montos totales antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotales) ofertados para la partida única, por dichos licitantes, **resultaron ser precios convenientes**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

Ofertas económicas cuyos Montos Totales antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotales) resultaron ser precios convenientes -----

Licitantes
Data Warden S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** al **licitante que se enlista a continuación**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el monto más bajo -----

Licitante
Data Warden S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**, por un **Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 560,096.01 (Quinientos sesenta mil noventa y seis pesos 01/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las suscripciones que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los Anexos denominados: **Anexo 4** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)**”, así como en el **Anexo 5** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forman parte de la presente acta. -----

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. -----

ítem	Descripción del entregable	Marca	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA en MXN
1	Suscripción por un año de Network Monitor DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$ 164,198.55
2	Suscripción por un año de Endpoint Prevent DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$ 164,198.55
3	Suscripción por un año de Endpoint Discover DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$ 231,698.91
Subtotal				\$ 560,096.01

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**, resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 66), confirmándose en la junta de aclaraciones del 28 de mayo de 2019 con la respuesta otorgada a la pregunta 1 realizada por el licitante High Performance Consulting Group, S.C.. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 21 de junio de 2019** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas** para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato por erogar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregándose el **día 1 de julio de 2019**, a las **17:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

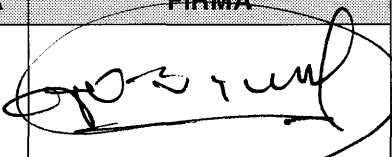
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Compraine | Licitaciones |, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

v/

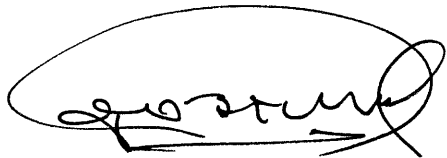
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-013/2019

"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-Junio-2019

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Data Warden S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
ESKALIA INTEGRAL S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta / No aplica	No presenta
GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-013/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

✓

Oficio Núm. CPT/DITA/0393/2019

Ciudad de México, 05 de junio de 2019

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-013/2019, mediante el Sistema
Compraine, Criterio de evaluación Binario

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones (DEA)
Presente.

En referencia a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019, mediante el sistema Compraine, con número de expediente 3519, para la "Renovación de suscripciones para prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec", y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

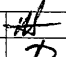

Licitante:	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Data Warden, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Eskalia Integral SC	Única	No cumple
Grupo Siayec, S.A de C.V.	Única	Cumple
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Encargado de Despacho de la Dirección
De Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente
Lic. Dulce María Esquerre Salazar.- Coordinadora de Administración y Gestión.- Presente
Lic. Rosa Eleana Chávez Martínez.- Subdirector de Suministros y Servicios.- Presente
César Sanabria Pineda.- Subdirector Seguridad Informática.- Presente.
C.c.p.- Lic. Alma Olivia Campos Aquino.- Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores.-Presente.

Elaboró:	Mariano Marco A. Macías Ojeda	
Revisó:	Mtro. César Sanabria Pineda	
Vo. Bo.	Lic. Raúl Cardiel Cortés	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019
“Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec”


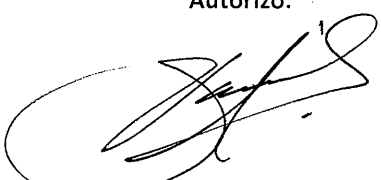
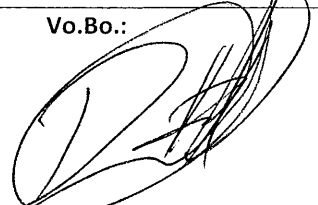
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DATA WARDEN S.A. DE C.V.					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de suscripción	Vigencia	Sí Cumple		Hoja 1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas	
1	Network Monitor DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
1	Endpoint Prevent DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
1	Endpoint Discover DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
Soporte técnico y actualizaciones Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, “ El Administrador del contrato ” requiere el soporte técnico estándar ofrecido por “ El Fabricante ”, que se describe en la siguiente URL https://support.symantec.com/es_ES/article.TECH236428.html con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de activación del mismo. “ El Proveedor ” debe proporcionar a “ El Administrador del contrato ” los accesos al sitio web de soporte técnico de “ El Fabricante ” https://my.symantec.com/ para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones y el acceso a los demás recursos que en el sitio publique “ El Fabricante ” (tutoriales, documentación, etc.).					Sí Cumple		Hoja 1 y 2 del Anexo 1 Especificaciones técnicas	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019
“Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DATA WARDEN S.A. DE C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Entregables				
Carta de “El Fabricante” emitida a nombre de “El Instituto”, que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 1200 usuarios con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	Sí Cumple	-----	Hoja 2 del Anexo 1 Especificaciones técnicas	-----
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio https://my.symantec.com/				
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de “El Fabricante”: - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta.				
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a “El Administrador del contrato” que hay una nueva actualización disponible.				
Manual de usuario y de administrador.				

<p>Elaboró:</p>  <p>Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
---	--	--

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019
"Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec"



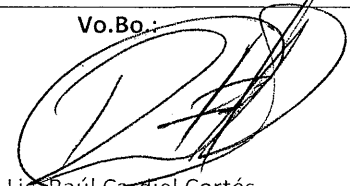
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESKALIA INTEGRAL SC					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de suscripción	Vigencia	No Cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada, se desprende que, si bien es cierto que mencionan las suscripciones señaladas en el Anexo 1 de la convocatoria en la propuesta económica, no las incluye dentro de la propuesta técnica, por lo tanto no cumple.	002 a 008 de la propuesta técnica	Convocatoria, numeral 2, segundo párrafo. Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
1	Network Monitor DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
1	Endpoint Prevent DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
1	Endpoint Discover DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
Soporte técnico y actualizaciones Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, "El Administrador del contrato" requiere el soporte técnico estándar ofrecido por "El Fabricante", que se describe en la siguiente URL https://support.symantec.com/es_ES/article.TECH236428.html con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de activación del mismo. "El Proveedor" debe proporcionar a "El Administrador del contrato" los accesos al sitio web de soporte técnico de "El Fabricante" https://my.symantec.com/ para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones y el acceso a los demás recursos que en el sitio publique "El Fabricante" (tutoriales, documentación, etc.).					No Cumple	Se advierte que la propuesta técnica no presenta información que haga referencia al soporte técnico solicitado en el Anexo 1 de la convocatoria, requisito indispensable para la suscripción, por lo tanto no cumple.	002 a 008 de la propuesta técnica	Convocatoria, numeral 2, segundo párrafo. Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019
“Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESKALIA INTEGRAL SC				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Entregables				
Carta de “ El Fabricante ” emitida a nombre de “ El Instituto ”, que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 1200 usuarios con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	No Cumple	<i>Si bien es cierto que señala los procedimientos de los documentos entregables requeridos en el Anexo 1, no es posible identificar dentro de la propuesta técnica, ni la económica, información referente a la entrega de la Carta de fabricante que ampare las suscripciones, por lo tanto no cumple.</i>	002 a 008 de la propuesta técnica y 001 a 002 de la propuesta económica	Convocatoria, numeral 2, segundo párrafo. Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio https://my.symantec.com/				
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de “ El Fabricante ”: - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta.				
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a “ El Administrador del contrato ” que hay una nueva actualización disponible.				
Manual de usuario y de administrador.				

<p>Elaboró:</p>  <p>Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
--	---	---

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019
"Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec"

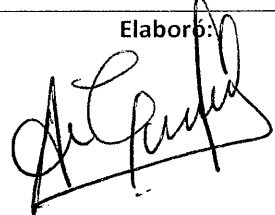
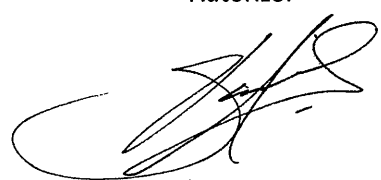
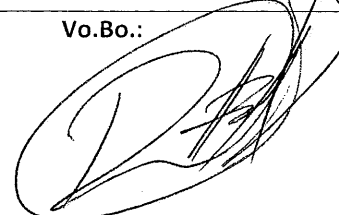
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.					Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de suscripción	Vigencia	Sí Cumple	-----	Folio 000002 de la Propuesta Técnica	-----
1	Network Monitor DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
1	Endpoint Prevent DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
1	Endpoint Discover DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
Soporte técnico y actualizaciones Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, "El Administrador del contrato" requiere el soporte técnico estándar ofrecido por "El Fabricante", que se describe en la siguiente URL https://support.symantec.com/es_ES/article.TECH236428.html con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de activación del mismo. "El Proveedor" debe proporcionar a "El Administrador del contrato" los accesos al sitio web de soporte técnico de "El Fabricante" https://my.symantec.com/ para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones y el acceso a los demás recursos que en el sitio publique "El Fabricante" (tutoriales, documentación, etc.).					Sí Cumple	-----	Folio 000002 y 000003 de la Propuesta Técnica	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019
“Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Entregables				
Carta de “ El Fabricante ” emitida a nombre de “ El Instituto ”, que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 1200 usuarios con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	Sí Cumple	-----	Folio 000003 de la Propuesta Técnica	-----
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio https://my.symantec.com/				
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de “ El Fabricante ”: - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta.				
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a “ El Administrador del contrato ” que hay una nueva actualización disponible.				
Manual de usuario y de administrador.				

<p>Elaboró:</p>  <p>C. Ariadna Iraís Galván Vargas Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
--	---	---

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019
“Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec”

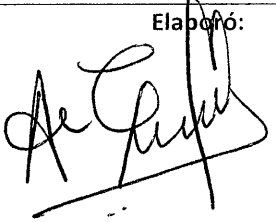
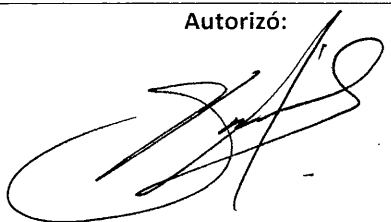
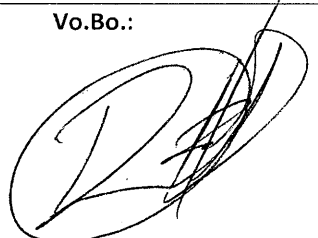
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Siayec S.A. DE C.V.					Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de suscripción	Vigencia	Sí Cumple	-----	Folio 000001 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
1	Network Monitor DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
1	Endpoint Prevent DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
1	Endpoint Discover DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	1 año a partir de la activación de las suscripciones				
Soporte técnico y actualizaciones Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, “ El Administrador del contrato ” requiere el soporte técnico estándar ofrecido por “ El Fabricante ”, que se describe en la siguiente URL https://support.symantec.com/es_ES/article.TECH236428.html con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de activación del mismo. “ El Proveedor ” debe proporcionar a “ El Administrador del contrato ” los accesos al sitio web de soporte técnico de “ El Fabricante ” https://my.symantec.com/ para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones y el acceso a los demás recursos que en el sitio publique “ El Fabricante ” (tutoriales, documentación, etc.).					Sí Cumple	-----	Folio 000002 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2019
“Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Siayec S.A. DE C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Entregables				
Carta de “ El Fabricante ” emitida a nombre de “ El Instituto ”, que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 1200 usuarios con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	Sí Cumple		Folio 000002 y 000003 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio https://my.symantec.com/				
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de “ El Fabricante ”: - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta.				
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a “ El Administrador del contrato ” que hay una nueva actualización disponible.				
Manual de usuario y de administrador.				

<p>Elaboró:</p>  <p>C. Ariadna Iraís Galván Vargas Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
--	---	---

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables


**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-013/2019**

**Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos(DLP) marca Symantec
Partida Única**

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

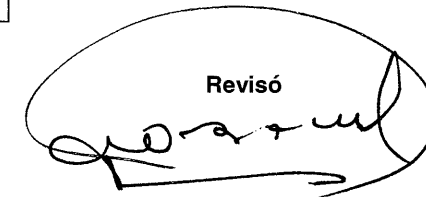
07/06/2019

item	Descripción del entregable	Marca	Unidad de medida	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Data Warden, S.A. de C.V.	Grupo Siayec, S.A. de C.V.	Promedio de los precios ofertados, Precio unitario antes de IVA (+10%)
				Precio unitario antes de IVA en MXN	Precio unitario antes de IVA en MXN	Precio unitario antes de IVA en MXN	
1	Suscripción por un año de Network Monitor DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$164,198.55	\$192,547.00	\$215,384.40	\$209,780.98
2	Suscripción por un año de Endpoint Prevent DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$164,198.55	\$272,582.00	\$303,999.70	\$271,619.43
3	Suscripción por un año de Endpoint Discover DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$231,698.91	\$192,547.00	\$215,384.40	\$234,531.11
Subtotal				\$560,096.01	\$657,676.00	\$734,768.50	\$715,931.52
I.V.A. 16%				\$89,615.36	\$105,228.16	\$117,562.96	
Total				\$649,711.37	\$762,904.16	\$852,331.46	
Precio aceptable				Precio aceptable	Precio aceptable	Precio no aceptable	

 Precio no aceptable

Promedio de las ofertas presentadas, subtotal antes de IVA	\$650,846.84
Precio aceptable de las ofertas presentadas, subtotal antes de IVA (+10%)	\$715,931.52

Revisó



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones**

Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Artículo 47.- El Instituto a través de la Convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos, o las modificaciones que deriven con motivo de las aclaraciones a la misma; o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables...

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

I. Artículo 68.- [...]

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable...

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

ANEXO 4

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

9

**Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LP-INE-013/2019**

Renovación de suscripciones de herramienta para la prevención de pérdida de datos(DLP) marca Symantec

Partida Única

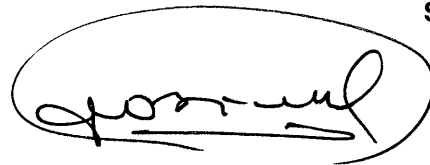
Evaluación económica

07/06/2019

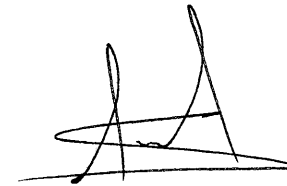
ítem	Descripción del entregable	Marca	Unidad de medida	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Data Warden, S.A. de C.V.
				Precio unitario antes de IVA en MXN	Precio unitario antes de IVA en MXN
1	Suscripción por un año de Network Monitor DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$164,198.55	\$192,547.00
2	Suscripción por un año de Endpoint Prevent DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$164,198.55	\$272,582.00
3	Suscripción por un año de Endpoint Discover DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$231,698.91	\$192,547.00
Subtotal				\$560,096.01	\$657,676.00
I.V.A. 16%				\$89,615.36	\$105,228.16
Total				\$649,711.37	\$762,904.16

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.
- 4) Las operaciones aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: Sí cumplen.

Servidores Públicos



**Subdirector de Adquisiciones
 Alejandro Mauricio Mateos Fernández**



**Director de Recursos Materiales y Servicios
 José Carlos Ayluardo Yeo**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-013/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC”.

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.-LP-INE-013/2019
"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA
PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC"



PROPUESTA ECONÓMICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.-LP-INE-013/2019

"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE
PÉRDIDA DE DATOS (DLP) MARCA SYMANTEC"

Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
RFC: GTC-980421-R4A

Av. Revolución No. 1145, Col. Merced Gómez, C.P. 03930, Alcaldía. Benito Juárez, México, D.F., Tel.:(55)4738 0800 & 5278 9210, Fax (55)4738
0834 & 5278 9234, <http://www.tecno.com.mx>

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 04 de Junio de 2019.

ítem	Descripción del entregable	Marca	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA en MXN
1	Suscripción por un año de Network Monitor DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$164,198.55
2	Suscripción por un año de Endpoint Prevent DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$164,198.55
3	Suscripción por un año de Endpoint Discover DLP Symantec para 1200 usuarios	Symantec	Suscripción	\$231,698.91
Subtotal				\$560,096.01
I.V.A. 16%				\$ 89,615.36
Total				\$649,711.37

Importe Subtotal con letra: **Quinientos sesenta mil noventa y seis pesos 01/100**
 (pesos mexicanos)



Selene Elizabeth Castañón Gutiérrez
 Representante Legal



Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (SUBTOTAL).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.